RV: ORDEN 25-2052 ARRIENDO DIC 2023 INV SOFIA DEL MAR U08

Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/12/2023 14:52

Para:Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

8 archivos adjuntos (1 MB)

20221101 - clausulado arriendos - INV SOFÍA DEL MAR.pdf; 20221219 - Factura FE-94 - DICIEMBRE 2022.pdf; 20230105 - CDP 623 UE-08 - INV SOFIA DEL MAR.pdf; 20230105 - COMPROMISO 423 UE-08 - INV SOFÍA DEL MAR (1).pdf; 20231124 - Planilla PILA DICIEMBRE 2023 - ERROR.pdf; 20231220 - CD-24-2022 - INV SOFIA DEL MAR - Inf Supervisión 202312.pdf; Obligacion 148623.pdf; ORDEN 25-2025.pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Alvaro De Jesus Pizarro De La Ossa <apizarroo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.
Para: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ORDEN 25-2052 ARRIENDO DIC 2023 INV SOFIA DEL MAR U08

Cordial saludo

Remito para tramite de pago

Cordialmente,

Alvaro Pizarro De la Ossa
Asistente Administrativo Grado 5
Tel: 2754780 - 3008285946
Area Financiera



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.